

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO SAMARIA NÚMERO 890

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO DOS BOCAS NÚMERO 2903

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO ANEXO 18 DE MARZO

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO LAS PIEDROTAS

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO ANTONIO AYALA RÍOS NÚMERO 18

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL DE HUENTITÁN

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO RÍO NILO

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO LÓPEZ PORTILLO (MUNICIPAL)

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO FRANCISCO ZARCO

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO RANCHO SAN JOSÉ II

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO AVENIDA DE LA CRUZ NÚMERO 1788

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO EL ZALATE

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO CALLE PLÁTANO NÚMERO 1409

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO CALLE JAMAICA NÚMERO 1843

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO NUEVA ESPAÑA

DIRECTORIO



Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 7 de julio de 2016

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO SAMARIA NÚMERO 890.....3**

**PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO DOS BOCAS NÚMERO 2903.....4**

**PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO ANEXO 18 DE MARZO.....5**

**PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO FRACCIONAMIENTO LAS
PIEDROTAS.....6**

**PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO ANTONIO AYALA RÍOS NÚMERO
18.....7**

**PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL
DE HUENTITÁN.....8**

**PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO RÍO NILO.....9**

**PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO LÓPEZ PORTILLO (MUNICIPAL).10**

**PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO FRANCISCO ZARCO.....11**

**PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO RANCHO SAN JOSÉ II.....12**

**PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO AVENIDA DE LA CRUZ NÚMERO
1788.....13**

**PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO EL ZALATE.....14**

**PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO CALLE PLÁTANO NÚMERO
1409.....15**

**PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO CALLE JAMAICA NÚMERO
1843.....16**

**PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO NUEVA ESPAÑA.....17**



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad



Secretaría Técnica **COMUR 92/2016**

Guadalajara, Jal., 14 de junio de 2016

ASUNTO: publicación de la solicitud de regularización.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 24 de septiembre de 2015, se recibió por parte del (a) C. Aurora Rangel Vázquez, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **Samaría No.890**, predio localizado en el Distrito Urbano 6 "Tetlan" Subdistrito Urbano 1 "Hermosa Provincia", ubicado en la calle de Samaria, entre las calles Getsemaní y Jerusalén, Colonia Hermosa Provincia, con una superficie aproximada de 81.398m², y número de lotes aproximado 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"

Aurelio Hernández Quiroz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
Guadalajara

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio, para conocimiento
Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

Gobierno de
Guadalajara

28 JUN 2016

RECIBIDO

Secretaría General

Por lo que comisiono a la
publicación de la gaceta



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica **COMUR 93/2016**

Guadalajara, Jal., 14 de junio de 2016

ASUNTO: publicación de la solicitud de regularización.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 24 de noviembre de 2015, se recibió por parte del (a) C. María del Refugio Meza Zambrano, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **Dos Bocas N° 2903**, predio localizado en el Distrito Urbano 7 "Cruz del Sur" Subdistrito Urbano 7 "Lomas de Polanco", ubicado en la calle Dos Bocas entre las calles Bartolomé Díaz y Jimenez Quezada, Fraccionamiento 18 de Marzo, con una superficie aproximada de 124.214 m², y número de lotes aproximado 1, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"

Gobierno de
Guadalajara

Aurelio Hernández Quiroz
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio, para conocimiento
Expediente Documental
Ministerio

AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx





Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica **COMUR 94/2016**

Guadalajara, Jal., 14 de junio de 2016

ASUNTO: publicación de la solicitud de regularización.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 13 de octubre de 2015, se recibió por parte del (a) C. Enrique Garibaldi Romérez, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **Anexo 18 de Marzo**, predio localizado en el Distrito Urbano 7 "Cruz del Sur" Subdistrito Urbano 7 "Lomas de Polanco", ubicado en la confluencia de la Av. Colón entre las calles Potrero del Llano y J. Natividad Macías, fraccionamiento 18 de Marzo, con una superficie aproximada de 8,120.00 m², y número de lotes aproximado 31, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"
Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Ordenamiento del Territorio
Secretario General
de Gestión Integral de la Ciudad

Aurelio Hernández Quiroz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio, para conocimiento
Expediente Documental
Ministrario

AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3637 5000
www.guadalajara.gob.mx





Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica **COMUR 95/2016**
Guadalajara, Jal., 14 de junio de 2016
ASUNTO: publicación de la solicitud de
regularización.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 29 de septiembre de 2015, se recibió por parte del (a) C. Roberto Jiménez Cárdenas, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **Fraccionamiento Las Piedrotas**, predio localizado en el Distrito Urbano 6 "Tetlan" Subdistrito Urbano 4 "Poblado de Tetlan", ubicado en la confluencia de las calles Manuel R. Alatorre, Salvador Rocha, Tomás Moreno y Ramiro Villaseñor, colonia Insurgentes, con una superficie aproximada de 30,600.00 m², y número de lotes aproximado 140, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"

Gobierno de
Guadalajara

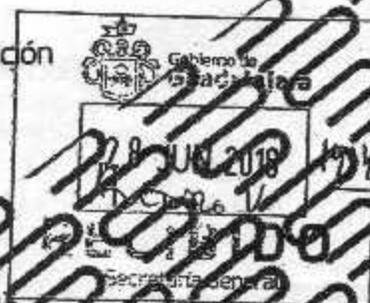
Aurelio Hernández Osorio

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p.

Dirección de Ordenamiento del Territorio, para conocimiento
Expediente Documental
Ministerio

AUD/ arr.-





Ordenamiento
del Territorio
Gestión integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica **COMUR 96/2016**

Guadalajara, Jal., 14 de junio de 2016

ASUNTO: publicación de la solicitud de regularización.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 25 de febrero de 2016, se recibió por parte del (a) C. María de la Luz Delgado Padilla, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **Antonio Ayala Ríos N° 18**, predio localizado en el Distrito Urbano 6 "Tetlán" Subdistrito Urbano 2 "Presa Osorio", ubicado en la calle Antonio Ayala Ríos número 18, entre la Av. Presa del Laurel y la calle Guinea, colonia Tetlán, con una superficie aproximada de 129.620 m², y número de lotes aproximado 1, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"



Gobierno de
Guadalajara

Aurelio Hernández Quiroz

Dirección de Ordenamiento de
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio, para conocimiento
Expediente Documental
Minutario

AUD/ arr.-



Gobierno de
Guadalajara

28 JUN 2016

SECRETARÍA GENERAL

Secretaría General



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica **COMUR 97/2016**
Guadalajara, Jal., 14 de junio de 2016
ASUNTO: publicación de la solicitud de
regularización.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 19 de febrero de 2016, se recibió por parte del (a) C. Tereza Cerpa Loza, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **Fraccionamiento San Miguel de Huentitán Anexo**, predio localizado en el Distrito Urbano 4 "Oblatos". Subdistrito Urbano 2 "Panteón Nuevo", ubicado en la confluencia del Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín, y las calles Felipe Llera, Arturo Javier González y Pepe Guizar, colonia San Miguel de Huentitán, con una superficie aproximada de 42,460.839 m², y número de lotes aproximado 160, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2016, Guadalajara: Gobierno de Jalisco"



Gobierno de
Guadalajara

Aurelio Hernández Quiroz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
Dirección de Ordenamiento del Territorio y Gestión Integral de la Ciudad

c.p.

Dirección de Ordenamiento del Territorio, para conocimiento
Expediente Documental
Militario

AUD/ art.-

Hospital 50-2, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx



Gobierno de
Guadalajara

28 JUN 2016

RECIBIDO

Secretaría General



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica **COMUR 98/2016**

Guadalajara, Jal., 14 de junio de 2016

ASUNTO: publicación de la solicitud de regularización.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 10 de febrero de 2016, se recibió por parte del (a) C. Alfonso Ramírez Soldaña, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **Río Nilo**, predio localizado en el Distrito Urbano 5 "Olímpica", Subdistrito Urbano 7 "González Gallo", ubicado en la esquina que forman las calles Río Nilo y Río Valsas, colonia Quinta Velarde, con una superficie aproximada de 406.730 m², y número de lotes aproximado 5, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"



Gobierno de
Guadalajara

Aurelio Hernández Quiroz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

c.p.

Dirección de Ordenamiento del Territorio, para conocimiento
Expediente Documental
Militario

AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx



Lo que Comision de la
Publicación de la gaceta



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica COMUR 99/2016

Guadalajara, Jal., 14 de junio de 2016

ASUNTO: publicación de la solicitud de regularización.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 08 de febrero de 2016, se recibió por parte del (a) C. Ana Elso García Adame y Vecinos, la solicitud de regularización del asentamiento denominado López Portillo (Municipal), predio localizado en el Distrito Urbano, 7 "Cruz del Sur" Subdistrito Urbano 7 "Lomas de Polanco", ubicado en la confluencia de las calles Jeronimo Treviño, Luis Covarrubias, Adolfo Cisneros, colonia López Portillo, con una superficie aproximada de 7,567.47 m², y número de lotes aproximado 39, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"



Gobierno de
Guadalajara

Aurelio Hernández Quiroz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Dirección de Ordenamiento del Territorio
de Gestión Integral de la Ciudad

c.p.

Dirección de Ordenamiento del Territorio, para conocimiento

Expediente Documental

Minutario

AUD/ arr.-

Hospital 5G-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3337 5000
www.guadalajara.gob.mx

Gobierno de
Guadalajara

28 JUN 2016 17:47

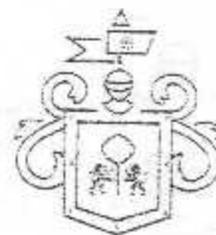
RECIBIDO

Secretaría General

Se lo he convalidado a la
publicación de la gaceta



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica COMUR 100/2016

Guadalajara, Jal., 14 de junio de 2016

ASUNTO: publicación de la solicitud de regularización.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 18 de marzo de 2016, se recibió por parte del (a) C. María Elena Gómez Lomeli y Juan Marcos López Gómez, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **Francisco Zarco**, Predio localizado en el Distrito Urbano, 1° Centro Metropolitano Subdistrito Urbano 7 "Mezquitan", ubicado en la en esquina que forma las calles Francisco Zarco y Manuel M. Diéguez, colonia Santa Teresita, con una superficie aproximada de 192.425 m², y número de lotes aproximado 2, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"



Gobierno de
Guadalajara

Aurelio Hernández Quiroz
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio, para conocimiento
Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-2, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3637 5000
www.guadalajara.gob.mx





Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica COMUR 101/2016

Guadalajara, Jal., 14 de junio de 2016

ASUNTO: publicación de la solicitud de regularización.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 04 de mayo de 2016, se recibió por parte del (a) C. Ygnacio Duran Martínez, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **Rancho San José II**, Predio localizado en el Distrito Urbano, 4 "Oblatos" Subdistrito Urbano 1 "La Barranca", ubicado en la calle Ignacio Camarena No. 3664 entre Manuel de Jesús Arechiga y Silvestre Vargas, colonia Huentitan el Bajo, con una superficie aproximada de 3,004.534 m², y número de lotes aproximado 6, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"



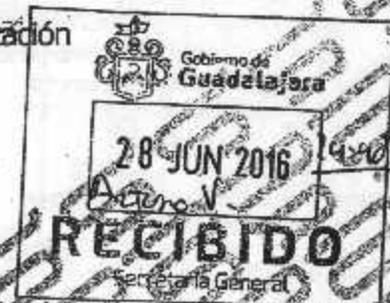
Aurelio Hernández Quirós
Secretario de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio, para conocimiento
Expediente Documental
Ministerio

AUD/ arr.-

Hospital 50-2, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3637 5000
www.guadalajara.gob.mx





Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica **COMUR 102/2016**

Guadalajara, Jal., 14 de junio de 2016

ASUNTO: publicación de la solicitud de regularización.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 13 de mayo de 2016, se recibió por parte del (a) C. José Javier Ornelas Llamas, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **Av. de la Cruz N° 1788A**, predio localizado en el Distrito Urbano, 4 "Oblatos" Subdistrito Urbano. 3 "Artesanos", ubicado en la confluencia de las calles Monte la Luna, San Lorenzo y Av. Juan Pablo Segundo, con una superficie aproximada de 660.412 m², y número de lotes aproximado 2, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

~~2016, Guadalajara: Gobierno Abierto~~



Gobierno de
Guadalajara

~~Aurelio Hernández Quiroz~~

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p.

Dirección de Ordenamiento del Territorio, para conocimiento
Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-



RECIBIDO
Secretaría General

Per lo que con sesión de esta
Publicación de la Gaceta



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica COMUR 103/2016

Guadalajara, Jal., 14 de junio de 2016

ASUNTO: publicación de la solicitud de regularización.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 28 de abril de 2016, se recibió por parte del (a) C. Eliazar Contreras Berber, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **El Zalate**, predio localizado en el Distrito Urbano, 3 "Huentitan" "Subdistrito Urbano, 2 "Zoológico", ubicado en la confluencia de las calles Aldana del Puerto, Camino de Arcediano, y el final de calle Belisario Domínguez, con una superficie aproximada de 11,639.920 m², y número de lotes aproximado 30, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
~~"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"~~



~~Aurelio Hernández Quiroz~~
Guadalajara

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

~~Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad~~

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio, para conocimiento
Expediente Documental
Ministerio
AUD/ arr.-

Gobierno de
Guadalajara
28 JUN 2016 14:42
RECIBIDO
Secretaría General



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica **COMUR 104/2016**

Guadalajara, Jal., 14 de junio de 2016

ASUNTO: publicación de la solicitud de regularización.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 20 de mayo de 2016, se recibió por parte del (a) C. Sergio Alejandro Carvajal Gómez, la solicitud de regularización del osentamiento denominado calle Plátano N° 1409, predio localizado en el Distrito Urbano, 7 "Cruz del Sur" Subdistrito Urbano 1 "Fresno", ubicado en la calle Plátano número 1409 entre las calles Pino y Fresno, en la colonia del Fresno., con una superficie aproximada de 257.199 m², y número de lotes aproximado 1, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"

Aurelio Hernández Quiroz 
Gobierno de Guadalajara
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio, para conocimiento
Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

28 JUN 2016 17:44:42

RECIBIDO
Secretaría General

*Parto que representa a la
Publicación de la Gaceta*



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica **COMUR 105/2016**
Guadalajara, Jal., 14 de junio de 2016
ASUNTO: publicación de la solicitud de
regularización.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 24 de mayo de 2016, se recibió por parte del (a) C. María Petra Hernández Villalobos, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **calle Jamaica N° 1843**, predio localizado en el Distrito Urbano, 1 "Centro" Subdistrito Urbano B Chapultepec Country", ubicado sobre la calle Jamaica número 1843 casi esquina con Ignacio Ramírez, en la colonia Chapultepec Country, con una superficie aproximada de 154.705m², y número de lotes aproximado 1, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"



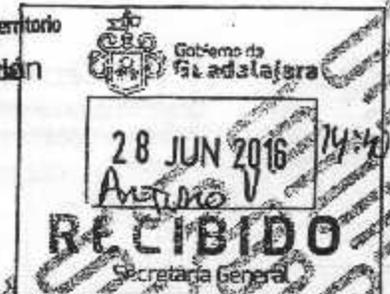
Gobierno de
Guadalajara

Aurelio Hernández Quiroz Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p.

Dirección de Ordenamiento del Territorio, para conocimiento
Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-



Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica **COMUR 134/2016**

Guadalajara, Jal., 14 de junio de 2016

ASUNTO: publicación de la solicitud de regularización.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 03 de mayo de 2016, se recibió por parte del (a) C. Blanca Delia Galarza Cueva, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **Nueva España**, predio localizado en el Distrito 7 Huentitán, Subdistrito 9 "Nueva España-Emiliano Zapata", ubicado en la confluencia de las calles Ixtlixochitl, Xilocán, Atemoztli, Chalco, Axayocatl y Toxcatl, con una superficie aproximada de 199,634.120 m², y número de lotes aproximado 450, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"



Gobierno de
Guadalajara
Aurelio Hernández Quiroz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p.

Dirección de Ordenamiento del Territorio, para conocimiento

Expediente Documental

Minutario

AUD/ arr.-

Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad



Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper middle section.

Faint, illegible text in the middle section.

Faint, illegible text in the lower middle section.



Gobierno de
Guadalajara